



REV	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	DESCRIPCIÓN
0	09 – 10 – 2009	Graciela Herrera Hernández Ing. César Valeta	C.C.I. y C.	Versión original
1	03 – 08 – 2020	Directora Centro Diagnóstico Médico Auditora de Calidad CDM	Oficina de Planeación	Se modifico flujograma.



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
3.1 FONOAUDIOLOGA	¡Error! Marcador no definido.
4. ACTORES	3
5. DEFINICIONES Y TÉRMINOS	3
5.1 CONSULTA DE TERAPIA DE LENGUAJE	3
5.2 FONOAUDIOLOGIA	¡Error! Marcador no definido.
5.3 LENGUAJE.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4 HABLA.....	¡Error! Marcador no definido.
5.5 AUDICION	4
5.6 VALORACION COMUNICATIVA.....	4
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	4
6.1 SOLICITUD DEL SERVICIO.....	4
6.2 ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA	4
7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	6
8. NORMATIVIDAD	8
9. CONTROL DE REGISTROS	8



1. OBJETIVO

Brindar atención profesional en acciones de evaluación, diagnóstico y tratamiento a pacientes que padecen alteraciones comunicativas.

2. ALCANCE

Valorar y verificar las condiciones comunicativas de los usuarios que soliciten el servicio.

3. RESPONSABLES

3.1 FONOAUDIOLOGA

Es responsable de realizar la valoración comunicativa a los usuarios que consulten por este servicio.

4. ACTORES

- **El Cliente.** Usuario que requiera el servicio (paciente)
- **Fonoaudióloga.** Profesional que realiza la valoración comunicativa.

5. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

5.1 CONSULTA DE TERAPIA DE LENGUAJE

Servicio que se brinda a las personas que presentan alteraciones de su salud comunicativa en las áreas de habla, audición y lenguaje, a partir de la evaluación, diagnóstico y tratamiento de acuerdo a los hallazgos encontrados.

5.2 FONOAUDIOLOGIA

Disciplina cuyo objeto de estudio es la comunicación humana, su naturaleza, trastornos y estrategias de diagnóstico y tratamiento.



5.3 LENGUAJE

Función cerebral superior que se adquiere mediante un proceso de aprendizaje que cursa gracias a la existencia de suficientes estímulos verbales en el medio.

5.4 HABLA

El habla o expresión verbal es una función especial y compleja, en la que participan, en forma estructurada y organizada, desde habilidades motoras automatizadas, hasta procesos cognoscitivos (conocimientos y experiencias) en progresivos y distintos niveles de abstracción.

5.5 AUDICION

Canal sensorial que permite la recepción de estímulos sonoros y a partir del cual se desarrolla le lenguaje.

5.6 VALORACION COMUNICATIVA

Es el proceso en el cual se recoge toda la información relacionada con el desarrollo comunicativo del individuo.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para desarrollar la consulta al servicio de audiología se debe tener en cuenta:

6.1 SOLICITUD DEL SERVICIO

El Cliente o usuario solicita el servicio y es atendido por la recepcionista teniendo en cuenta los siguientes pasos:

6.1.1. Recepción de datos del paciente. Identificación (Nombres y apellidos), edad, teléfono y servicio solicitado.

6.1.2. Constatar si el paciente que ingresa es particular, estudiante ó remitido de alguna entidad con la que existe convenio. Si es particular, se factura el valor de la(s) prueba(s) solicitada según la tarifa establecida por la institución.

6.2 ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA

6.2.1. Registro diario. La fonoaudióloga registra la fecha de consulta, nombre y apellidos del usuario, entidad de donde proviene y procedimiento efectuado.



6.2.2. Consignar datos de evaluación. La fonoaudióloga debe registrar los datos personales (nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, ocupación), motivo de consulta y consignar si el usuario asiste por iniciativa propia o es remitido por profesional.

6.2.3 Realizar Valoración comunicativa. La fonoaudióloga debe realizar la valoración respectiva dependiendo el motivo de consulta y/o remisión.

6.2.4. Remitir paciente según caso. El usuario puede ser remitido a interconsulta de acuerdo con los hallazgos obtenidos al efectuar la valoración y/o a la realización de pruebas complementarias en el caso que amerite.

6.2.5. Asignar nueva cita. El Fonoaudiólogo debe asignar nueva cita cuando el paciente lo requiera.

6.2.6. Indicar recomendaciones. La fonoaudióloga debe consignar en la historia clínica la de evaluación el diagnóstico, las recomendaciones, y remisiones correspondientes según el caso



7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

PASO	ACTIVIDAD	FLUJO	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
1	Ingreso de paciente CDM		Recepcionista	No Aplica
2	Verificar si es estudiante		Secretaria	No aplica.
3	Constatar si es paciente particular		Fonoaudiólogo	Facturación
4	Verificar registro de citas		Fonoaudiólogo	Agenda de citas
5	Registrar paciente		Fonoaudiólogo	Registro diario (FOR-PS-023)
6	Valoración y consignar datos en historia clínica		Fonoaudiólogo	Formato de evaluación



PASO	ACTIVIDAD	FLUJO	RESPONSABLE	REGISTRO
7	Realizar terapia	<pre> graph TD A{Necesita remisión a especialista} -- SI --> B[Orden de remisión] A -- NO --> F((FIN)) B --> C[Asignar nueva cita] C --> D[Indicaciones y recomendaciones] D --> F </pre>	Fonoaudiólogo	Guía de atención
08	Remisión al especialista		Fonoaudiólogo	Resultado de estudio
09	Asignación nueva cita		Fonoaudióloga	No aplica
10	Indicaciones y recomendaciones		Fonoaudiólogo	Formato de evaluación
11	FIN			



8. NORMATIVIDAD

- Resolución 33 de 1982
- Ley 100 de 1993
- Resolución 1919 de 1995
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1011 de 3 de abril 2006
- Resolución 1043 de abril 2006
- Resolución 0632 de 21 de agosto 2008 de DASSSALUD
- Acuerdo 20-2014 del consejo superior MECI 2014
- Norma ISO 9001

9. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Almacenamiento	Acceso	Retención	Disposición final
FOR-PS-023	Registro diario de Pruebas y Apoyo Diagnóstico	Fonoaudióloga	CDM		3 años	Archivo central
FOR-PS-031	Estadísticas	Fonoaudióloga	CDM		3 años	Archivo central
FOR-PS-017	Historia clínica Fonoaudiología	Fonoaudióloga	CDM		5 años	Archivo central
FOR-PS-022	Registro de Proyección Social y Extensión	Fonoaudióloga	CDM		3 años	Archivo central